Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato Ciclo Escolar 2021-2022

CONVOCATORIA

La Secretaria de Educación Pública, La Secretaria de Educación de Guanajuato y El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 3°, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 5, 10, 16, fracciones VIII y IX, 33, 38, 59, 60 párrafos primero y segundo, 62 y 63 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; artículos 1, 10-1 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; Decreto Gubernativo número 31 por virtud del cual se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Guanajuato el día 06 de noviembre de 1992, reestructurado en su organización interna a través del Decreto Gubernativo número 37, publicado el 25 de junio de 2001; y los Criterios para la Selección y Asignación de Personal a Cargos Directivos con Funciones Administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022.

CONVOCA

Al personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Subsistema de adscripción, que preste sus servicios en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, a participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022 podrán participar, de manera individual y voluntaria:

- El personal con plaza administrativa, plaza administrativa con horas docentes o, en su caso, exclusivamente con plaza docente o técnico docente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Contar con nombramiento definitivo de base.
2. Estar adscrito y desempeñar sus funciones en el plantel donde exista la vacante a cubrir, con una antigüedad mínima de 4 años.
3. Acreditar estudios mínimos de licenciatura a través de título o cédula profesional.
4. Cumplir con el perfil profesional para el cargo de Subdirector Administrativo, establecido en la estructura ocupacional autorizada.
5. No contar en su expediente con "Nota desfavorable" debidamente fundada, motivada y notificada, durante los últimos 4 años.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

El personal que desee participar deberá remitir las evidencias documentales en la mesa de registro del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con lo siguiente:

1. Nombramiento definitivo. Constancia de nombramiento o equivalente. Documento expedido por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
2. Constancia de adscripción. Documento expedido por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
3. Nivel académico y perfil profesional: documento que acredita el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional.
4. No contar con Nota desfavorable: Constancia emitida por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, de que el participante no cuenta con Nota desfavorable en un periodo de 4 años.
5. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria (Anexo 3), en donde, con su firma al calce, cada participante protesta de decir verdad que conoce y se compromete a respetar estrictamente los términos de participación establecidos.
6. Evidencia documental del cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de esta Convocatoria.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los requisitos antes señalados, se encuentran descritos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022 en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, publicados el 15 de julio de 2021.

CUARTA. CARGOS DISPONIBLES.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con ***9*** cargos vacantes para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022. Ver Anexo 2 de la presente Convocatoria.

QUINTA. PERFILES PROFESIONALES (PARTICIPANTES)

De acuerdo con los cargos vacantes, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos de preparación:

Cargos directivos vacantes	
Tipo	**Grado académico/Perfil profesional**
Subdirección administrativa	Licenciatura y/o Maestría en cualquier área de conocimiento de Ciencias Económico-Administrativas, Sociales y Humanidades, así como Exactas y Experimentales, preferentemente con postgrado.

SEXTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato para el ciclo escolar 2021-2022, se llevará a cabo mediante el cumplimiento de los criterios de valoración establecidos en los Criterios para la selección y asignación a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022 y su descripción es la siguiente:

No.	Criterio de valoración	Puntaje máximo
1	Antigüedad en el Servicio	10
2	Tiempo de trabajo en Zonas de marginación, pobreza y descomposición social	10
3	Experiencia en cargo administrativo	20
4	Formación académica y de posgrado	35
5	Capacitación y actualización	25
	TOTAL	**100**

Las evidencias que se utilizarán para la valoración de cada criterio, se describen a continuación:

1. **Antigüedad en el servicio:** al tiempo de servicio acumulado por el personal administrativo o docente en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

   Valoración a partir de: constancia emitida por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

2. **Tiempo de trabajo en Zonas de marginación, pobreza y descomposición social:** al tiempo de servicio acumulado por el personal, laborando en planteles en zonas de alta marginación, pobreza y descomposición social conforme a los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de acuerdo a la identificación que emita el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato en su catálogo de centros de trabajo.

   Valoración a partir de: constancia emitida por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

3. **Experiencia en cargo administrativo:** el tiempo acumulado desempeñando funciones administrativas en cargos autorizados en la estructura ocupacional de los Centros de Trabajo dependientes del Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

   Solo se considerarán los años acumulados en puestos directivos que se encuentren debidamente autorizados en las estructuras ocupacionales de los distintos centros de trabajo dependientes del Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

   Valoración a partir de: constancia emitida por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato del tiempo adscrito y la ubicación del plantel en donde labora.

4. **Formación académica y de posgrado:** nivel de preparación concluido del máximo grado académico que ostenta el aspirante.

   Valoración a partir de: documento que acredite el grado de estudios. Se comprueba con el título o cédula profesional.

5. **Capacitación y actualización:** a las acciones de capacitación y actualización con valor curricular, con un mínimo de 40 horas acumuladas, en los que haya participado el personal administrativo o docente, durante los últimos tres años, relacionados con las funciones administrativas inherentes a los cargos de este proceso.

   Valoración a partir de: constancia de curso, taller o diplomado que consigne el número de horas, emitida por autoridades e instituciones públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial y convenio con el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.

Todos los formatos establecidos para dar cuenta de las evidencias documentales que se derivan del cumplimiento de los cinco criterios de valoración, se encuentran descritos en el documento Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022, publicados el 15 de julio de 2021.

SÉPTIMA. PROCESO DE VALORACIÓN

El participante conocerá las Bases de participación y se registrará en las mesas de registro en el proceso de selección para la asignación a cargos directivos con funciones administrativas, de acuerdo con lo establecido en la base SEGUNDA de la presente Convocatoria. Las mesas de registro validarán que el aspirante cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria para continuar en el proceso.

La valoración del nivel de cumplimiento de los cinco criterios establecidos en este proceso se realizará por un Comité Dictaminador, que será un órgano colegiado constituido por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y Secretaría de Educación de Guanajuato, con la finalidad de asignar una puntuación sobre las evidencias documentales que dan cumplimiento a los criterios de valoración y emitir el dictamen correspondiente.

OCTAVA. FECHAS DE REGISTRO Y DEL PROCESO DE VALORACIÓN

Registro

Del 21 de julio al 04 de agosto 2021, el personal que desee participar deberá entregar las evidencias documentales especificadas en la Base TERCERA, así como las evidencias documentales de cada uno los elementos de valoración asentados en la Base sexta; en la mesa de registro conforme a la modalidad señalada en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

Proceso de valoración

Del 05 de agosto al 13 de agosto 2021, el Comité de Dictaminador realizará el análisis de las evidencias de los elementos de valoración señalados en la Base SEXTA de la presente Convocatoria y a partir de ello emitirá el dictamen correspondiente y las listas ordenadas de resultados.

NOVENA. MESA DE REGISTRO VIRTUAL O PRESENCIAL (proceso)

Todo aspirante deberá registrarse para participar en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, a través de:

Modalidad virtual

Opción Modalidad virtual:

El aspirante deberá registrar sus datos personales, la entidad federativa y plantel en el que labora, cargo al que aspira, así como la información que corresponda a los requisitos establecidos en las bases SEGUNDA y TERCERA de esta Convocatoria, y las evidencias de los criterios de valoración establecidos en la Base SEXTA de la misma; a la siguiente liga:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfdqWZ8cFn5j9i9bx2BUvC74PHaQTXyD1znut0I9wgjnDWOow/viewform?usp=sf_link

Único medio establecido por el Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para la participación en el proceso.

La precisión y certeza de la información proporcionada será responsabilidad de cada aspirante.

La mesa de registro deberá cotejar los documentos proporcionados por cada aspirante y verificar que correspondan con el cumplimiento de los requisitos y criterios de valoración. Deberán ser enviados al correo electrónico *proceso.cargos.administrativos@cecyteg.edu.mx*

Al recibir sus documentos a través del correo electrónico, se le acusará de recibido y se le notificará la hora y fecha de su cita para la revisión de sus documentos, misma que será a distancia a través de medios electrónicos que en el propio se le indiquen.

Al concluir correctamente este trámite, se le entregará el comprobante de registro de expediente y de la evidencia documental proporcionada.

Cuando se detecte el incumplimiento de alguno de los requisitos, el participante recibirá una ficha de No aceptación en el proceso.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de las fases, incluso si ya se le hubiese asignado un nombramiento al cargo, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

DÉCIMA. EMISIÓN DE RESULTADOS (procedimiento)

A partir del dictamen que haya emitido el Comité Dictaminador para cada uno de los participantes del proceso de selección, se elaborarán las listas de resultados que serán públicas.

La ponderación de los elementos de valoración se realizará conforme a lo establecido en el numeral Séptimo del documento Criterios para la selección y ssignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022, publicado el 15 de julio 2021.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables de conformidad con los numerales Séptimo, Octavo y Noveno de los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales a que haya lugar.

DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, se publicarán a través de la página electrónica **www.cecyteg.edu.mx** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, el 20 de agosto 2021.

La información de datos personales estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

Se notificará por escrito a cada participante el resultado obtenido en el proceso de selección.

Los resultados obtenidos para el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2021-2022 estarán vigentes a partir de fecha establecida en el dictamen y hasta el 31 de mayo de 2022.

Los participantes, por así convenir a sus intereses previos a la aplicación del dictamen, podrán renunciar a sus resultados en el proceso, sin afectación alguna en procesos posteriores y para ello, deberán expresarlo por escrito.

La publicación de la lista ordenada de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación del cargo a todos los aspirantes por parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato. La asignación de cargos está sujeta a las necesidades del servicio público educativo, las estructuras ocupacionales autorizadas y la disponibilidad de cargos vacantes.

DÉCIMA SEGUNDA. ASIGNACIÓN DE CARGOS

El Comité Dictaminador del Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, emitirá las listas de resultados obtenidos por los participantes, ordenados en forma descendente, de acuerdo con los elementos de valoración establecidos para este proceso de selección. Se conformarán listas de ordenamiento por plantel, las cuales incluirán a todos los aspirantes.

La asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, dará lugar a un nombramiento temporal hasta por 4 años; una vez concluido el nombramiento, el personal asignado deberá volver a las funciones de la plaza que ostenta.

No será objeto de asignación de cargo derivado de la presente convocatoria, el personal que haya resultado beneficiado en otros procesos de promoción vertical u horizontal, con efectos en el ciclo escolar 2021-2022, así como aquéllos que deseen continuar en funciones de representación sindical.

Las personas que sean objeto de una asignación de cargos directivos con funciones administrativas, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión en Educación Media Superior (Promoción Vertical), los Criterios para la selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en

Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022 y en esta Convocatoria, no será válido, por lo que no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

Si el cargo directivo con funciones administrativas continua vacante, se podrá asignar de manera temporal y hasta el término del ciclo escolar, a personal administrativo o docente del mismo plantel o unidad educativa que cumpla con los requisitos establecidos en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022.

Si el contexto del centro de trabajo en el que se ubica el cargo vacante lo justifica, se podrá asignar el cargo a personal de otro plantel o unidad educativa de la misma zona económica y/o coordinación, con base en los Criterios para la selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022.

DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y quienes participen en el Proceso de selección y asignación de personal a cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, para el ciclo escolar 2021-2022, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su registro.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse al Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato en la dirección de correo electrónico: nora.gonzalezg@cecyteg.edu.mx y ozcar.narvaezj@cecyteg.edu.mx

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Colegio Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato y el Comité Dictaminador, de acuerdo con su ámbito de competencia.

León Guanajuato, 19 de julio 2021.

DRA. VIRGINIA AGUILERA SANTOYO
DIRECTORA GENERAL DEL CECYTE GUANAJUATO

ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Modalidades.

- Modalidad virtual

Para el registro de aspirantes deberá enviar los documentos que se especifican en la convocatoria al correo electrónico *proceso.cargos.administrativos@cecyteg.edu.mx*

Al recibir sus documentos a través del correo electrónico, se le acusará de recibido y se le notificará la hora y fecha de su cita para la revisión de sus documentos, misma que será a distancia a través de medios electrónicos que en el propio se le indiquen.

Convocatoria para selección y asignación de personal a cargos Directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato Ciclo Escolar 2021-2022

ANEXO 2 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Cargos vacantes.

A la fecha de publicación de la presente Convocatoria se cuenta con 9 vacantes para los cargos de Subdirección Administrativa.

CLAVE	NOMBRE	DOMICILIO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
11ETC0014P	CECyTEG Plantel Huanimaro	Av. CECyTEG s/n Fracc. Las Arboledas. Huanimaro. CP. 36990	1
11ETC0028S	CECyTEG Plantel Silao	Av. Cataluña #101, Col. Condado de la Pila. Silao. CP. 36283	1
11ETC0013Q	CECyTEG Plantel Cortázar	Prolongación Manuel Doblado #803 Col. Villas del Sol. Cortázar. CP. 38310	1
11ETC0006G	CECyTEG Plantel Pueblo Nuevo	Calzada al Panteón #306, Zona Centro. Pueblo Nuevo. C.P 36890	1
11ETC0019K	CECyTEG Plantel Purísima del Rincón I	Calle Gran Canaria # 240 Col. Los Mirasoles Purísima del Rincón. CP. 36400	1
11ETC0016N	CECyTEG Plantel León San Juan Bosco	Vicente González del Castillo #440. Col Las Hilamas. León. CP. 37353	1
11ETC0002K	CECyTEG Plantel Cueramaro	Pipia S/N Col. Los Arroyitos. Salida al Platanar. Cueramaro. CP. 36960	1
11ETC0003J	CECyTEG Plantel Jerécuaro	Juan Silva Ortiz #127 Col. El Plan. Jerécuaro. CP. 38540	1
11ETC0017M	CECyTEG Plantel San Juan de la Vega	Prol. Aldama esquina Madero Col. San Antonio Gallardo. San Juan de la Vega. C.P. 38100 Celaya, Guanajuato.	1

ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL A CARGOS DIRECTIVOS CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Carta de aceptación

Proceso de selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022

Localidad y entidad federativa a _____ de _____ de 2021

CARTA DE ACEPTACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, por así convenir a mis intereses, y con pleno conocimiento de mis derechos y obligaciones de ciudadano, por este medio expreso, sin que haya dolo, coerción o mala fe, mi voluntad de respetar estrictamente los términos de cada una de las bases de la Convocatoria para el proceso selección y asignación de cargos directivos con funciones administrativas en Educación Media Superior, ciclo escolar 2021-2022, en el cual ha sido registrada mi participación.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, me comprometo a apegarme a los resultados de proceso de valoración, a las listas ordenadas de resultados, a la disponibilidad de cargos, así como a responsabilizarme de cualquier falla, declaración falsa o dolosa que de mi cuenta se origine.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del participante